



**ACTA N° 08 SESION ORDINARIA DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC) DE PIURA**

**FECHA: 21 de JUNIO 2016**

**AGENDA**

1. Informe del cumplimiento de las actividades obligatorias y opcionales del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016 por el Sr. Secretario Técnico.
2. Definir la fecha para la próxima Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Julio del CODISEC.

Siendo las 10.00 a.m. del 21 de junio del 2016, presentes en el Salón de Actos "Almirante Miguel Grau Seminario" de la Municipalidad Provincial de Piura, los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana: **Dr. Oscar Raúl Miranda Martino**, Alcalde Provincial de la Municipalidad de Piura Y Presidente del Comité Provincial y Distrital de Piura, **Eco. Olga Aquino Huamán** Prefecta de Piura; **Cmdte. PNP. Luis Alberto Milla Meza**, Comisario de la Comisaría de Piura; **My. PNP. Humberto Bernabé Dávila**, Comisario de la Comisaría Los Algarrobos; Lic. Esteban López Ruesta en representación del **Dr. Juan Carlos Checkley Soria**; Presidente del Poder Judicial; **Dr. Armando Ortiz Zapata**, Fiscal Provincial de la Fiscalía Prevención del Delito; **Ing. José Carlos Panta Alama**, Jefe Zonal de Sucamec Piura; **Sra. Gregoria Calvay Agurto**, representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; **Sr. Carlos Apaestegui Gómez**, coordinador de las Rondas Campesinas y con el apoyo y asistencia del Secretario Técnico Coronel PNP (r) Vincenzo Ieva Lamarca, se da inicio a la presente sesión.

**Secretario Técnico:** Sr. Presidente y miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, damos inicio a la sesión de hoy 21 de junio del 2016, verificando el quórum correspondiente para esta sesión. De acuerdo al Artículo N° 32 del Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana N° 27933, le damos pase al **Dr. Oscar Raúl Miranda Martino**, Alcalde Provincial de la Municipalidad de Piura Y Presidente del Comité Distrital de Piura, para la apertura de la sesión y saludo de bienvenida.

**Presidente del Codisec:** Muy buenos días tengan todos ustedes integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana damos inicio a esta sesión mensual, y después de la verificación del quórum correspondiente demos inicio entonces con la finalidad de recibir el informe del Secretario Técnico del Cumplimiento de las actividades que están programadas para el presente año, sobre todo hay actividades que son obligatorias que tenemos metas que cumplir y existen actividades opcionales que están relacionadas con nuestra realidad tanto en la provincia como el distrito y es necesario que parte de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana hacer un comentario respecto a este informe y algunas observaciones que corresponde así que damos por iniciada esta sesión mensual del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

**Secretario Técnico:** Dando inicio al Informe del cumplimiento de las actividades obligatorias y opcionales y estando próximo a cumplirse la Meta N° 5 que rige hasta el 30 de julio para luego convertirse en la Meta N° 26 hasta el 31 de diciembre en lo que respecta al cumplimiento de las actividades.

- **ACTIVIDAD N° 1 PRESENTACION ACTUALIZACION PLSC - 2016**

- a. **PLSC elaborado y presentado**

Esta actividad con el conocimiento y participación de los miembros del comité distrital se formulo el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016 y fue remitido a la instancia superior respectiva (COPROSEC en provincias o CORESEC en Lima), en el plazo establecido en la Directiva vigente (15 de enero 2016), y una copia del mismo PLSC a la DGSG del MININTER.

- Con Oficio N° 001-CODISEC-ST-GSECOM/MPP del 15 de enero del 2016 se remitió el PLSC al COPROSEC (recepcionado el 15ENE2016).

- Con Oficio N° 002-CODISEC-ST-GSECOM/MPP del 16 de enero del 2016 se remitió el PLSC a la DGSC (recepcionado el 18ENE2016).

- b. **PLSC 2016 actualizado, articulado al PP 0030 y aprobado**

PLSC actualizado, articulado a los productos del PPO030 y aprobado la DGSC hasta el último día hábil de marzo del 2016, adjuntando:



**Juan Carlos Checkley Soria**  
PRESIDENTE  
Corre Superior de Justicia de Piura





- EL MAPA DEL DELITO Y PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DEL I SEMESTRE DEL 2016 ACTUALIZADOS Y VISADOS POR COMISARIOS Y GSECOM.

-EL MAPA DE RIESGO ACTUALIZADO Y VISADO POR EL GSECOM Y MIEMBROS TITULARES CODISEC QUE BRINDARON INFORMACION PARA SU ELABORACION.

- EL REPORTE SIAF.

- Con Oficio N° 006-CODISEC-ST-GSECOM/MPP del 30 de marzo del 2016 se remitió el PLSC al COPROSEC (repcionado el 30MAR2016).

-Con Oficio N° 007-CODISEC-ST-GSECOM/MPP del 31 de marzo del 2016 se remitió el PLSC a la DGSC (repcionado el 31MAR2016).

• **ACTIVIDAD N° 2 PROGRAMACION Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DEL PLSC - 2016**

a. **Dos (02) Consultas Públicas del PLSC ejecutadas.**

Actas de las consultas públicas ordinarias, realizadas una cada trimestre del 2016 y registro de asistencia, adjuntas al ICA del PLSC-2016.

El 22 de marzo y el 21 de junio del 2016, se desarrollaron las dos Consulta Pública en el Salón de Actos de la MPP, se levantaron las Actas respectivas y de asistencia.

b. **Seis (06) Sesiones del CODISEC ejecutadas.**

Actas de las sesiones ordinarias, realizadas una cada mes, adjuntas al ICA del PLSC – 2016.

Se han desarrollado las 06 sesiones ordinarias (una mensual), todas en el Salón de Actos de la MPP, se levantaron las Actas respectivas.

c. **Plan de Patrullaje Integrado 2016, ejecutado.**

Informe de ejecución del Plan de Patrullaje integrado del I-Semestre 2016, visado por el Comisario y Gerentes de Seguridad Ciudadana, adjunto al ICA del PLSC - 2016.

Se planificó 30 patrullajes integrados mínimos mensual por cada Comisaría PNP (Piura y Los Algarrobos), lo que equivale a 60 patrullajes integrados por mes y 360 en el I - Semestre, cada patrullaje corresponde a un turno de 08 horas, a la fecha se superó en un 30% aproximadamente el número de patrullajes mínimos planificado.

d. **Secretario Técnico (ST) del CODISEC y servidor del área de planificación y/o presupuesto del Gobierno Local capacitados.**

Constancias expedidas por la DGSC certificando la capacitación, adjuntas al ICA del PLSC – 2016.

Funcionarios de la DGSC – MININTER, con fecha 28 de enero y 15 de marzo del año en curso, capacitaron a los Secretarios Técnicos y servidor del área de Planificación de las Municipalidades de la Región Tumbes y Piura, actividades que se desarrollaron en el auditorio del Gobierno Regional y en el Hotel Los Portales respectivamente, a la fecha se espera la emisión de los certificados respectivos.

e. **Recuperación de espacio público planificado.**

Plan de recuperación de espacio público, según la guía metodológica del PI-2016, adjunto al ICA del PLSC – 2016.

Esta actividad tiene dos fases, la primera en la Meta 5 contempla la **formulación del Plan**, y como Meta 26 la parte de la ejecución, para su cumplimiento se ha elegido el parque Carlota Ramos de Santolaya de la urb. Ignacio Merino II Etapa, que consistirá en mejorar la iluminación, áreas verdes, entre otros aspectos, así como el compromiso de los vecinos para sus sostenibilidad.

f. **Dos (2) Informes de evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC presentados.**

Copia de los Informes sobre la materia, remitidos a la instancia superior respectiva (COPROSEC en provincia y CORESEC en Lima), presentados uno cada trimestre de 2016, con el respectivo oficio o cargo de recepción, adjunto al ICA de PLSC – 2016.

- Con Informe N° 01-2016-ST-CODISEC-PIURA del 31 de marzo del 2016, se curso al COPROSEC el Informe de Evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC correspondiente al I Trimestre.

- Con Informe N° 03 -2016-ST-CODISEC-PIURA del 27 de junio del 2016, se curso al COPROSEC el Informe de Evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC correspondiente al II Trimestre.

**FALTA EL SEGUNDO INFORME QUE SE VIENE CONFECIONANDO**

g. **PLSC y directorio de los integrantes del CODISEC publicados en la página web de la Municipalidad**

Documentación sustentatoria, según la guía metodológica del PI 2016, adjunta al ICA de PLSC – 2016.

M. A. ANDRÉS OTAZARATA  
FISCAL EN PRINCIPAL  
FISCALIA REGIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO  
DISTRITO FISCAL DE PIURA



Juan Carlos Checkley Soría  
P R O C U R A D O R E N T E  
Corte Superior de Justicia de Piura





h. Informes periódicos de evaluación y acuerdos de las sesiones del CODISEC publicados en la página web de la Municipalidad

Con Oficio N° 008-2016-ST.CODISEC-PIURA del 06 de abril del 2016 se solicitó al Gerente de Tecnologías y Sistemas de Información publique en la Web de la MPP el PLSC, Directorio de integrantes del CODISEC, Informes periódicos de evaluación y acuerdos de las sesiones del CODISEC, se verificó su cumplimiento.

i. Programa o actividad de prevención social o sensibilización en materia de seguridad ciudadana ejecutado

Informe sobre la ejecución del programa o actividad, visada por el Secretario Técnico del CODISEC, según la guía metodológica del PI-2016, adjuntos al ICA del PLSC – 2016.

-Actividad obligatoria N° 11 Charlas dirigidas a estudiantes de las IIEE en el uso indebido de armas y explosivos (01 en el primer semestre) IE San Miguel el 26 de mayo del 2016, por la SUCAMEC Ing. José Carlos PANTA ALAMA.

• **ACTIVIDAD N° 3 PRESENTACION DE LOS RECURSOS DE LAS ACTIVIDADES DEL PLSC 2017 EN LOS PRODUCTOS DEL PP 0030 "REDUCCION DE LOS DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA", EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL PROCESO DE PROGRAMACION Y FORMULACION PRESUPUESTAL PARA EL AF – 2017 DE LAS MUNICIPALIDADES.**

Monto programado en los productos del PP 0030

• **ACTIVIDAD N° 4 Ejecución de las actividades programadas en el PLSC-2016, hasta el 30 de junio del 2016.**

a. Promedio de ejecución de las actividades programadas para el primer semestre del PLSC – 2016 (sin incluir las obligatorias) cumplidas al 75%.

Documentación sustentatoria sobre el cumplimiento de la meta de las actividades, adjunta al ICA del PLSC – 2016.

b. Promedio de ejecución de las actividades programadas para el primer semestre del PLSC – 2016 (sin incluir las obligatorias) cumplidas del 76 al 82%)

Documentación sustentatoria sobre el cumplimiento de la meta de las actividades, adjunta al ICA del PLSC – 2016.

c. Promedio de ejecución de las actividades programadas para el primer semestre del PLSC – 2016 (sin incluir las obligatorias) cumplidas del 83 al 89%)

Documentación sustentatoria sobre el cumplimiento de la meta de las actividades, adjunta al ICA del PLSC – 2016.

d. Promedio de ejecución de las actividades programadas para el primer semestre del PLSC – 2016 (sin incluir las obligatorias) cumplidas del 90 al 100%).

Documentación sustentatoria sobre el cumplimiento de la meta de las actividades, adjunta al ICA del PLSC – 2016.

**Presidente del CODISEC:** una vez concluido el informe del cumplimiento de las actividades obligatorias y opcionales en cuando al avance de las mismas con respecto a las metas establecidas, tenemos el uso de la palabra a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana si tienen algún comentario u observación con respecto a esta exposición del informe del cumplimiento.

**Ministerio Público:** Bueno en lo que es el contenido mismo de la elaboración del informe no hay mayor observación, excepto un aporte que debería tenerse en cuenta en el ítem **Reducción de Delitos y Faltas**, Sr. Alcalde nosotros hacemos operativos continuos con la MPP en caso de fiscalización a mando del Crnl. Vincenzo Ieva Lamarca, hacemos trabajo con cada uno de los tres comisarios de las tres comisarías que pertenecen a la Jurisdicción inicialmente con los Algarrobos y Piura, pero vemos que dentro de su misma Institución no todas las instancias caminan al compás, nosotros realizamos el 08 de abril días previos a la Ley Seca un operativo se realizó en un establecimiento ubicado al rubro de bares y Night Club zona industrial se intervino el establecimiento denominado Play Boy, Disco Dance no permitió el acceso al personal ni fiscalización del la MPP tampoco del Ministerio Público y menos de la PNP, la sanción inmediata era la clausura así se hizo en el momento así me ha informado la jefa de fiscalización pero su división de licencia parece que camina en otro sentido hasta el momento no se pronuncia va a meritarse una intervención fiscal pero creo que usted en su doble función como presidente del CodiseC y Alcalde de este municipio tiene una obligación legal que el que esté a cargo de la división de licencias asuma sus responsabilidades y trabaje para incidir en estos factores en el tema de seguridad ciudadana.

Otro caso RUSTICA eso demuestra o uno u otro factor o es que no se puede intervenir a los que se consideran más renombrados o poderosos o es que existe un interés subterráneo, tampoco se emite la resolución del cierre definitivo, es más se ha aperturado con otro nombre en ese establecimiento se han encontrado menores de edad llevando licor

Mg. ARMANDO ORTIZ ZAPATA  
FISCAL PROVINCIAL (1)  
FISCALIA PROVINCIAL DE INVESTIGACION DEL DELITO  
COMISARIA PNP-PIURA



Juan Carlos Checkley Soria  
PRESIDENTE  
Corte Superior de Justicia de Piura

M





estuvimos hasta las dos de la mañana haciendo las diligencias en la Comisaría de Piura, no creo que el jefe de la División de Licencias pueda soportar un trainin como ese el establecimiento sigue funcionando con otro nombre. Otro establecimiento CARACOLITO se intervino en el operativo del Ley Seca desde abril tampoco se emite la Resolución en caso de Licencias, nosotros podemos hacer los trabajos operativos que correspondan pero no le parece a usted que es un desgaste logístico y humano traernos en los mismos espacios donde se identifican los mismos factores adversos yo reitero se lo he dicho a usted y a muchas Alcaldes en lo cual tenemos mesa de trabajo en seguridad ciudadana. La División de Licencias es un punto muy sensible amerita que la persona que esté ahí no tan solo sea de confianza sino responsable y que si gusta trasnoche con nosotros en los operativos para que vea que tanto esfuerzo se requiere poder cerrar ese tipo de espacios yo le pido a usted como lo he visto tomar debida nota por favor asuma las acciones correctivas y en este caso legalmente no cabe más que admitir el acto administrativo de revocación de Licencia, no sé porque el señor de la División de Licencias demora soy abogado y sé lo que le estoy diciendo gracias.

**Presidente del CODISEC:** Justamente es algo que nosotros estamos revisando y esperando ya el accionar de licencias con los operativos que se hicieron y los resultados del mismo, algún otro comentario u observación.

**Prefecta de Piura:** Me aunó a lo del Fiscal Ortiz realmente esto de las Licencias se tiene que tomar más en cuenta, aparte de so los eventos sociales Sr. Alcalde sigo insistiendo y no es la primera vez que toco ese punto generalmente en las calles están viendo fiestas eventos que hacen a partir del domingo a partir de la tarde entre la Arequipa y Santa Julia todas las semanas se hacen allí fiestas de que vale que yo llame al Comisario cuando el comisario se acerca a ver si tienen un permiso realmente es a través del Serenazgo o municipio o un representante que les dice o manifiestan que si tienen el permiso respectivo yo creo que ahí hay que coordinar un poco de los eventos sociales los permisos que otorgan a través de la Municipalidad yo no voy a dar una Resolución de garantía si es que no tenemos el permiso municipal, es bueno que ya nos sentemos a conversar y a ponerle un alto a todas estas cosas que se están dando porque acá todos hablamos diferente idioma me parece y no es que se quiera poner la mano dura sino que cada identidad tiene la forma de trabajar y a veces ya no podemos hacer nada la Gobernación hoy PREFECTURA no puede ya cerrar un evento porque la MPP la autorizo, eso es lo que manifiestan y acá esta el Comisario de Piura Luis Milla y últimamente estuvimos coordinando una actividad que se estaba dando en las calles y eso hay que ponerle un poco mas de empeño Sr. Alcalde gracias.

**Secretario Técnico:** Sr. Alcalde efectivamente hay un caso en Quinta Julia un domingo hubo un evento que no están autorizados, porque no hay autorización para estas actividades en la Vía Pública se intervino con el apoyo del Cmdte. Luis Milla hubo servicio de serenazgo pero lamentablemente conocemos la idiosincrasia pero tampoco no es sencillo ojala hubiera ese respeto a la autoridad, entonces sale la población y se enfrenta y se pone en riesgo al personal, se requiere unos 50 policías de la USE para hacer o cumplir una disposición, fiscalización va identifica a los organizadores y los multa pero resulta un poco complicado erradicar totalmente un evento con presencia de personas que están en estado étlico eminente amenaza a la integridad de los fiscalizadores y serenos que intervienen en el momento pero se va a recomendar para que serenazgo identifique su patrullaje y poder detectar esos eventos prematuramente con el apoyo de la policía y un llamado a los dos comisarios que es necesario participar con ellos para garantizar la integridad del personal municipal que interviene.

**Presidente del CODISEC:** Quería que quede claro esto de parte de la municipalidad nosotros y digo a nivel del concejo de la plana administrativa de la municipalidad en nuestra mente autorizar ninguna actividad ninguna fiesta en la vía pública, eso de cerrar calles para hacer celebraciones fiestas etc. no se va a otorgar ningún tipo de permiso ni licencia para ello, excepcionalmente los aniversarios de la ciudad los que son musicales con la sinfónica definitivamente ese acto cuando se ha hecho en la vía pública si esta porque es un acto cultural aquí incluso en la plaza de armas o algún otro lado, pero fiestas Kermes no está en el Plan otorgar ningún tipo de autorización sea fiscalización, serenazgo lógicamente tienen que actuar que si no lo hacen con una fuerza de apoyo por parte de la Policía Nacional siempre van a ver unos problemas como nos han comentado por parte de serenazgo o de fiscalización, pero si es necesario que estas actividades que tengamos con la debida anticipación y adelantarnos que justamente lleguen a organizar y detectar cuando están armando este tipo de acciones y se puede conocer con el patrullaje que se realiza por parte del Serenazgo si se actúa ya en horas ya avanzados esta la fiesta publica en todo su apogeo lógicamente necesitaran una fuerza mayor de la policía nacional para detenerla.

**Secretario Técnico:** Sr. Presidente no existiendo otra participación como cuarto punto de la agenda definir la la fecha para la próxima sesión ordinaria correspondiente al mes de julio del CODISEC. Agradeceré Sr. Presidente



Juan Carlos Checkley Soria  
PRESIDENTE  
Comisaría Superior de Justicia de Piura

M

Presidente del Codisec: Se confirma el día martes 19 de julio a las 10:00 am., señores miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana se da por concluida en este momento la sexta reunión anual del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, donde se ha hecho el informe del cumplimiento de actividades obligatorias y opcionales queda pendiente incluir dentro del Acta las observaciones relacionadas con las actividades de los operativos, y sobre todo queda pendiente incluir el informe del jefe de Licencias de la MPP a los resultados de los operativos de los tres lugares y el tipo de licencias que ha otorgado y la recomendación del cierre definitivo y en los que habido constatación de acto ilegal a los permisos que pudieran haber tenido otorgado para este tipo de bares o cantinas que funcionan en la zona industrial muchas gracias por haber estado presentes en esta reunión.

Ing. José Carlos Panta Alama  
JEFE ZONAL PIURA  
SUCAMEC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

DR. OSCAR RAÚL MIRANDA MARTINO  
ALCALDE PROVINCIAL  
PRESIDENTE

PREFECTURA REGIONAL DE PIURA

Olga Aquino Huaman De Córdoba  
PREFECTA



ARMANDO ORTIZ ZAPATA  
FISCAL PROVINCIAL (T)  
OFICINA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO  
DISTRITO FISCAL DE PIURA

CIP-335197  
HUMBERTO BERNABÉ DAVILA  
MAYOR PNP  
COMISARIO C.PNP LOS ALGARROBOS

SEGURIDAD CIUDADANA

Gregoria Calvay Agurto  
Coordinadora Provincial Piura JUVASO

OA-232967  
LUIS ALBERTO MILLA MEZA  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO CPNP PIURA

Juan Carlos Checkley Soria  
PRESIDENTE  
Corte Superior de Justicia de Piura

Carlos Eduardo Apaestegui Gómez  
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN  
Y ORIENTACIÓN DE RONDAS CAMPESINAS